

"LAS MUJERES SE COMPROMETEN "

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA EUROPEO





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	p. 4-5
LISTA DE TEMAS	
• ¡El poder también se comparte! Anna KARAMANOU	p. 6
• Si la igualdad en el trabajo no existe en todas partes, habrá que generalizarla Marie Hélène GILLIG	p. 7
• ¡Los servicios al mismo precio! Christa PRETS	p. 8
• Dos nuevos conceptos al servicio de la igualdad Fiorella GHILARDOTTI	p. 9
• La igualdad en el ámbito constitucional europeo Elena PACIOTTI	p. 10
• El programa Daphne en apoyo de las mujeres víctimas de la violencia Lissy GROENER	p. 11
• Sexualidad y procreación: ¡un derecho de todas las mujeres! Anne VAN LANCKER	p. 12
• Cáncer de mama, un mal que consume a las mujeres Karin JOENS	p. 13
• La tarea de todas Elena VALENCIANO	p. 14
• La igualdad, una condición previa para la consecución de la paz y el desarrollo Olga ZRIHEN	p. 15
• El mundo agrícola: ¡busquen a la mujer! María RODRIGUEZ RAMOS	p. 16
• ¿Y después de la adhesión? Joke SWIEBEL & Zita GURMAI	p. 17
LISTA DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 1999-2004	p. 18-19
LISTA DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PSE TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	p. 20
PORCENTAJE DE MUJERES ELEGIDAS EN LOS PARLAMENTOS NACIONALES DE LOS 25 ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEL PARLAMENTO EUROPEO	p. 21
SITIOS WEB DE INTERÉS	p. 22





DIPUTADAS

GRUPO PARLAMENTARIO

DEL PSE



1999 - 2004



INTRODUCCIÓN



Sin lugar a dudas, en medio siglo la condición de la mujer ha mejorado. Conceptos como "paridad", "igualdad de oportunidades", "derechos de la mujer", desconocidos ayer, hoy forman parte de la agenda política y de nuestra legislación. Esto no habría sido posible sin la actuación decidida del Parlamento Europeo y, especialmen-

te, de su Comisión de Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades, creada en 1984.

En 1995, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Pekín bajo los auspicios de las Naciones Unidas, trazó caminos inéditos y se convirtió en el nuevo punto de referencia del movimiento feminista. Tras ella, el "empowerment" y el "mainstreaming" están plenamente vigentes. Así, la plena participación de las mujeres en las estructuras de poder, en la toma de decisiones políticas, en el ejercicio de responsabilidades se ha reivindicado con fuerza, al igual que la toma de conciencia de los intereses de las mujeres en todas las esferas de la sociedad.

Las diputadas socialistas del Parlamento Europeo han compartido esta lucha y estas exigencias desde el primer momento⁽¹⁾. Han luchado, a menudo con éxito, por tratar de imponer una igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, por animar a las mujeres a alcanzar el mismo nivel en la vida social, política y económica de la Unión. Con una representación del 39% del grupo socialista, estas diputadas han conseguido, sin duda, "feminizar" el ambiente político europeo.

⁽¹⁾ A este respecto leer el informe A5-0125/2000



Doce de ellas han querido presentar aquí sus trabajos. Cada una, con su propio caballo de batalla. Nos parecía oportuno hacer el balance de los avances conseguidos, de las deficiencias de las que lamentarse y de los proyectos a poner en marcha en el comienzo del año 2004, año de grandes cambios para la Unión Europea.

Dentro de nada, en Europa tendrá lugar la reelección del Parlamento y de la Comisión, la ampliación a veinticinco Estados y, quizás, la adopción de una Constitución. Las mujeres socialistas tienen la firme intención de aprovechar estos cambios como oportunidades para exigir una democracia más igualitaria, un mayor respeto de las minorías y una solidaridad más estrecha con el resto del mundo.

LISSY GROENER,

Coordinadora del grupo parlamentario del PSE para la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades

¡EL PODER TAMBIÉN SE COMPARTE! !



“ Sin lugar a dudas, el mundo funcionaría mejor si las mujeres estuvieran más implicadas en la vida política y en la toma de decisiones. No cabe duda de que se encuentran subrepresentadas en las instancias de poder. Este



Anna KARAMANOU

déficit pone directamente en tela de juicio la propia legitimidad de estas instancias, monopolizadas por una minoría. Este desequilibrio altera los principios democráticos según los cuales los intereses y las aptitudes de todos deben ser respetados. Además, la ausencia o la falta de presencia de las mujeres en los procesos de toma de decisiones priva a nuestras sociedades de un punto de vista diferente y de un verdadero capital humano.

Ahora bien, "la otra mitad del cielo", según una famosa expresión china, tiene una cierta sensibilidad, por no hablar de valores propios, que puede aportar al mundo: un sentido destacado de la justicia y de la solidaridad, una apertura al diálogo, una perspectiva ética de la política, una capacidad para jerarquizar las prioridades.

El próximo mes de junio tendrán lugar elecciones legislativas con vistas a la reelección del Parlamento Europeo. El problema de la paridad se volverá a plantear de forma evidente: ¿cuántas mujeres serán candidatas?, ¿cuántas serán elegidas? Éstos son dos temas clave para todas nosotras y todos nosotros. ”

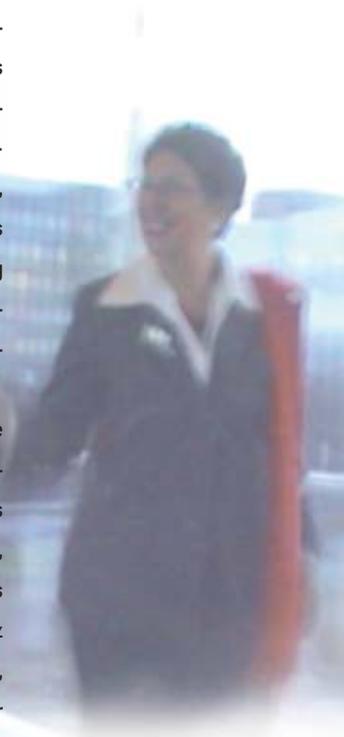
A este respecto leer el informe Karamanou A5-0373/2000

SI LA IGUALDAD EN EL TRABAJO NO EXISTE EN TODAS PARTES, HABRÁ QUE GENERALIZARLA



Marie-Hélène GILLIG

“ Quien habla de empleo, habla necesariamente de independencia económica y de inserción social. Esto es de aplicación tanto a los hombres como a las mujeres. Sin embargo, los unos y las otras no disponen de las mismas oportunidades. Cabe poner de manifiesto que, a menudo, las mujeres son marginadas, incluso en la Unión Europea. En el año 2000, las diferencias salariales alcanzaron un 16%, mientras que en el año 2002 el paro afectaba a un 8,7% de las mujeres y tan sólo a un 6,9% de los hombres. Asimismo, las mujeres permanecen con demasiada frecuencia confinadas en empleos estereotipados. Tampoco se salvan de la desigualdad en materia de formación y de educación. Son menos numerosas en trabajos de investigación y la diferencia numérica les afecta de lleno: menos de un 20% de los estudiantes especializados en tecnología de la información y de la comunicación son mujeres. La legislación europea de 1976 que establece la igualdad de trato en materia de empleo y de condiciones de trabajo acaba de ser reforzada. Pero para las socialistas se avecinan otras tareas. Sobre todo habrá que procurar que las mujeres tengan acceso a empleos de mejor calidad, adquieran una formación continua, estén menos expuestas a la precariedad del empleo y puedan iniciarse en las nuevas tecnologías así como diversificar sus elecciones profesionales. A la vez habrá que velar por el desarrollo de servicios complementarios (guarderías, asistencia médica para las personas dependientes) con la finalidad de no poner trabas a las posibilidades profesionales de las mujeres. ”



¡LOS SERVICIOS AL MISMO PRECIO!

“ Toda discriminación por razón de sexo está formalmente prohibida en la Unión Europea. El artículo 13 del Tratado y sus nueve leyes marco no hacen sino confirmarlo. Gracias a estas disposiciones, una mujer puede, o más



Christa PRETS

bien debe, aspirar al mismo salario que el de un hombre en un empleo equivalente. Sin embargo la legislación comunitaria no va más allá del lugar de trabajo. Fuera de este campo, las discriminaciones siguen imperando sin ningún tipo de traba jurídica.

Un ejemplo es el del ámbito de los servicios. A una mujer, cotizar a un seguro privado de enfermedad, le costará generalmente más que a un hombre, mientras que ella recibirá una cantidad inferior de los fondos de pensión de la empresa. Se debe a motivos biológicos: las mujeres pagan tanto económica como socialmente un precio más elevado por el hecho de traer al mundo a los hijos y tener una mayor esperanza de vida. Los mercados financieros, que son los "pequeños protegidos" de la economía neoliberal, relegan, gustosos, a un segundo plano la igualdad de trato en nombre de una supuesta rentabilidad.

La Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, gracias al impulso de las diputadas socialistas, tiene la intención de enfrentarse de lleno al sexismo en todos los servicios, por medio de instrumentos jurídicos creados al efecto. ”

A este respecto leer el informe
Prets A5-0155/2004

DOS NUEVOS CONCEPTOS AL SERVICIO DE LA IGUALDAD



Fiorella GHILARDOTTI

“ Con origen en los años 90, al mismo tiempo en que se consagraba la "dimensión del género", los conceptos de "gender mainstreaming" (transversalidad del género) y de "gender budgeting" (integración de la perspectiva de género en el presupuesto) se han

convertido en instrumentos esenciales para la instauración de la igualdad entre hombres y mujeres, así como para la reducción de las desigualdades socioeconómicas entre ambos sexos.

Para comprender plenamente el sentido de estos términos técnicos, de ahora en adelante asociados a las políticas europeas, hay que partir del hecho de que existe una diferencia de principio entre hombres y mujeres y que toda decisión adoptada, lejos de ser neutral, tiene diferentes repercusiones sobre los unos y sobre las otras. El "gender mainstreaming" implica que se tomen en cuenta la igualdad de oportunidades y los intereses de las mujeres en todas las decisiones políticas que comprometan a la sociedad. Por su parte, el "gender budgeting" supone la integración de la "dimensión de género" en el presupuesto, considerando que toda decisión presupuestaria, bien nacional, bien europea, tiene un impacto diferente sobre la vida diaria de hombres y mujeres.

Según las diputadas socialistas, se trata de dos métodos que en la actualidad responden de la mejor forma a la exigencia de construir una sociedad más democrática, más transparente (los poderes públicos tendrán que rendir cuentas en dos esferas) y más eficaz (con la distribución de los gastos presupuestarios de acuerdo con las necesidades de todas y de todos).

”

A este respecto leer los informes
Groener A5-0060/2003
y Ghilardotti A5-0214/2003

LA IGUALDAD EN EL ÁMBITO CONSTITUCIONAL EUROPEO

“ El año 2003 estará marcado por la adopción de un proyecto de Constitución, redactado por la Convención sobre el futuro de Europa, siguiendo los principios más transparentes y democráticos posibles. Las

diputadas socialistas han respondido rápidamente a esta cita, reivindicando una referencia más explícita y ampliada de la igualdad entre hombres y mujeres en el Derecho comunitario.

Gracias a sus intervenciones, la Carta de Derechos Fundamentales entra a formar parte integrante de la futura Constitución europea. Y no es un logro cualquiera. Esta Carta va más allá que los tratados actuales en el reconocimiento y la práctica de la igualdad y la paridad, lejos de ser meras nociones abstractas, adquieren una mayor fuerza jurídica y se extienden a "todos los ámbitos". Igualdad y paridad están incluidas entre los "valores fundadores" de la Unión Europea y su puesta en práctica será, en lo sucesivo, prioritaria y si fuera necesario, reforzadas con medidas preferenciales o de acciones positivas.

Sin embargo, hay que relativizar esta evolución positiva. El Consejo de Ministros europeos, aun a sabiendas de provocar una paralización, seguirá votando por unanimidad toda medida antidiscriminatoria. Se trata de una de las carencias más graves del presente proyecto constitucional. ”



Elena PACIOTTI

EL PROGRAMA DAPHNE EN APOYO DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA



Lissy GROENER

“ En la Unión Europea, una de cada cinco mujeres ha sido víctima, al menos una vez en su vida, de actos de violencia por parte de su pareja.

El programa europeo Daphne, adoptado en 1997 por el Parlamento Europeo, está dirigido a financiar y a poner en marcha medidas de lucha contra la violencia ejercida sobre los niños, los adolescentes y las mujeres. Todos se enfrentan a diferentes tipos de violencia: simple brutalidad doméstica, acoso, violaciones, prostitución o tráfico de seres humanos. El programa Daphne ha financiado, entre los años 2000 y 2003, unos 140 proyectos que adoptan formas variadas: asistencia material inicial, campañas de sensibilización, acciones preventivas. Sin embargo, el presupuesto no ha podido cubrir más que el 13% de los proyectos que se tendrían que haber llevado a cabo. Las eurodiputadas y eurodiputados socialistas piensan que se debería conceder un aumento del presupuesto para el periodo comprendido entre los años 2004 y 2008. Asimismo consideran necesaria la puesta en marcha de un centro de información al servicio de las organizaciones no gubernamentales, sobre todo en los nuevos Estados miembros, con la finalidad de contribuir al desarrollo de redes y estructuras de lucha en relación con las mujeres y los niños en estos países.

Se espera una movilización general con vistas a hacer del año 2006 el "año europeo de la lucha contra la violencia sobre la mujer". ”



A este respecto leer el informe
Groener A5-0280/2003

SEXUALIDAD Y REPRODUCCIÓN : ¡UN DERECHO DE TODAS LAS MUJERES!

“ Las mujeres europeas deberían poder disfrutar, en igualdad de condiciones, de los derechos a la sexualidad y a la reproducción , así como tener la posibilidad de elegir los medios anti-conceptivos. Lo ideal sería que las mujeres, informadas y libres, pudieran decidir si quieren tener un hijo y cuándo desean tenerlo, y en caso necesario, interrumpir su embarazo. En la mayoría de los países de la Unión, la legislación se ha adoptado en este sentido, pero existen lamentables excepciones en las que la interrupción voluntaria del embarazo sigue prohibido. Además, la situación puede llegar a ser discriminatoria en algunos de los futuros Estados miembros, donde, por ejemplo, el precio de la píldora supone la tercera parte del salario mensual. El resultado final está claro: esta situación implica una gran desigualdad entre las mujeres de Europa, según sus ingresos y su país de procedencia. Es evidente que estas diferencias han de desaparecer. Si bien es cierto que las cuestiones específicas en materia de salud aún forman parte de las competencias de los gobiernos, la Unión, y con ella las eurodiputadas socialistas, también deben desempeñar su papel: tomar la iniciativa facilitando la información, favoreciendo el intercambio de experiencias positivas, con la finalidad de que todas las mujeres europeas puedan ejercitar sus derechos en materia de sexualidad y reproducción. ”



Anne VAN LANCKER

CÁNCER DE MAMA, UN MAL QUE CONSUME A LAS MUJERES



Karin JOENS

“ Las cifras hablan por sí mismas. En la Unión Europea, 216.000 mujeres padecen cada año cáncer de mama. 79.000 mueren por esta causa. Si todas las mujeres tuviesen acceso a un reconocimiento médico, se podrían salvar 25.000 vidas. El 90% de las enfermas tendría más posibilidades de curación, si el cáncer se diagnosticara y tratara de forma correcta en estadio precoz. Por último, hay que tener en cuenta que, tan sólo en ocho de los quince Estados miembros, a las mujeres con edades comprendidas entre los 50 y 69 años se les da la posibilidad de, al menos una vez cada dos años, someterse a una mamografía en el marco de un programa nacional.

Las diputadas socialistas pueden estar satisfechas de haber inspirado el texto de una resolución, aprobada en el Parlamento Europeo por una amplia mayoría el 5 de junio del pasado año 2003. Es cierto que los gobiernos están exentos de toda obligación ante la Unión Europea por las recomendaciones realizadas por el Parlamento, pero al menos se les exhorta a cumplir, de aquí al año 2008, determinados objetivos concretos: crear las condiciones necesarias para reducir en un 25% la mortalidad por cáncer de mama, sistematizar las mamografías y otros reconocimientos, así como abrir centros de atención acreditados y pluridisciplinarios.

En el año 2006 tendrá lugar la cita para evaluar los progresos realizados en una lucha que nos concierne a todos.”

A este respecto leer el informe
Joens A5-0159/2003

LA TAREA DE TODAS

“ Si las mujeres europeas seguimos soportando gravísimos niveles de desigualdad y de discriminación, las mujeres del mundo en desarrollo y aquellas que pertenecen a grupos sociales especialmente vulnerables están aún más lejos de la libertad y la autonomía que, desde la izquierda, reclamamos para todos los seres humanos.

Efectivamente, en nuestra próspera Europa, millones de mujeres sufren agresiones constantes, pobreza y sumisión. Muchas de ellas son asesinadas por aquellos que un día dijeron amarlas... Y ante esa realidad, terrible, debemos reiterar nuestra denuncia. En los países menos desarrollados económicamente, la falta de oportunidades, la pobreza y la enfermedad, golpean con mayor fuerza a las mujeres.

La cultura patriarcal, las costumbres y tradiciones impuestas por los “dominadores” así como la falta de recursos, mantienen a las mujeres en una posición de subordinación al poder masculino tanto dentro como fuera de las familias.

La Unión Europea debe desarrollar su misión a favor de la igualdad de hombres y mujeres no sólo en el margen de sus fronteras sino ensanchando su acción a favor de las mujeres que menos oportunidades tienen en el resto del mundo.

Todas ellas observan con interés y esperanza muchos de los avances que las europeas hemos logrado.

Escucharlas y reproducir sus voces, amplificándolas, es tarea de todas nosotras y nuestro compromiso ineludible. ”



María Elena VALENCIANO
MARTINEZ-OROZCO

LA IGUALDAD, UNA CONDICIÓN PREVIA PARA LA CONSECUCCIÓN DE PAZ Y EL DESAROLLO



Olga ZRIHEN

“ La búsqueda de una mayor igualdad entre hombres y mujeres debe ser universal y no limitarse tan sólo a las fronteras de Europa. Nuestro compromiso, en calidad de mujeres y diputadas europeas, es dar a conocer en todo el

mundo, que las mujeres nacen libres y en igualdad de derechos.

En muchos puntos del planeta, y en especial en los países en vías de desarrollo, son demasiadas las mujeres que continúan viviendo en un estado de sumisión, de exclusión y de precariedad. A la pobreza hay que añadir el analfabetismo, el yugo religioso y la opresión patriarcal.

La ONU se ha comprometido en este ámbito tomando la iniciativa en varias conferencias internacionales. La eliminación de toda forma de discriminación en contra de las mujeres ha sido claramente afirmada en Pekín, en 1995, y a continuación en la Cumbre del Milenio, celebrada en Nueva York en el año 2000. No obstante, se requieren actos, soluciones y progresos concretos.

Éste es precisamente el esfuerzo que vienen realizando las mujeres socialistas mediante múltiples operaciones de cooperación, llevadas a cabo en el terreno por asociaciones especializadas. Ninguna esfera de actividad se ha desatendido, puesto que la emancipación, la paridad así como el reconocimiento de los derechos de las mujeres se extienden a todas las escalas y latitudes.

”

A este respecto leer el informe
Zrihen A5-0447/2003

EL MUNDO AGRÍCOLA: ¡BUSQUEN A LA MUJER!

“ Ellas son las principales olvidadas de un mundo, el agrícola, donde sin embargo constituyen el 37% de la población. Trabajan allí, sin que en realidad nos demos cuenta: las mujeres parecen fundirse en el paisaje agrícola.



María RODRIGUEZ RAMOS

Más de un tercio del trabajo realizado en las explotaciones familiares les compete pero, con frecuencia, es ignorado. Además es "invisible". De hecho, las mujeres del mundo agrícola cumplen funciones concretas. Gracias a ellas, las explotaciones pueden diversificarse más y aumentar sus ingresos. Si cada vez encontramos más productos de calidad en nuestros mercados, si el turismo en el medio rural vive un verdadero auge, si las actividades socioculturales conocen un auténtico desarrollo, es todo gracias a la colaboración fundamental de las mujeres del campo.

No por ello están menos desfavorecidas; son el blanco de una doble discriminación que les priva tanto de protección social como de un estatuto jurídico.

La igualdad de oportunidades, a la que las mujeres socialistas dan especial importancia, puede y debe conjugarse con el desarrollo rural. Tan sólo así, Europa podrá sacar pleno provecho del vastísimo potencial de sus campos. ”

¿Y DESPUÉS DE LA ADHESIÓN?



“ El próximo 1 de mayo, diez nuevos países entrarán a formar parte de la Unión Europea. Su población femenina tiene derecho a esperar de esta adhesión ciertos progresos. Ahora bien, es necesario que estos Estados se doten de los medios necesarios para conseguirlo.



Joke SWIEBEL



Zita GURMAI

La transposición al Derecho nacional de la legislación europea, que garantiza la igualdad de trato entre hombres y mujeres, se deberá acompañar de medidas decididamente voluntaristas. En primer lugar, habrá que aceptar el reconocimiento de la desigualdad como un hecho, antes de pensar en adoptar cualquier estrategia. También tenemos derecho a esperar que el desarrollo socioeconómico de los nuevos miembros le proporcionará a las mujeres la posibilidad de ganarse su autonomía material. Además, los gobiernos tendrían interés en "invertir" en este capital humano. Que las mujeres no esperen del cielo un mejor lugar: ¡que lo reivindiquen en el seno de la Unión Europea! Sin embargo, deberán unirse para manifestar, comprometerse políticamente y convencer a los poderes, generalmente masculinos, de que es indispensable concederles el lugar que se merecen. ¡Invitamos a las formaciones afiliadas al partido de los socialistas europeos (PSE) a dar ejemplo! En realidad, los socialistas son conocidos por su lucha a favor del bienestar social y de los derechos humanos. Su compromiso en la lucha junto a las mujeres será, sin lugar a dudas, una de sus prioridades.

”

LISTA DE LOS INFORMES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES-1999-2004^[1]

- Daphne II programme 2004-2008: combating violence against children, young people and women
- The impact of the sex industry in the EU
- The situation of women from minority groups in the EU
- Reconciling professional, family and private life
- Women in South-eastern Europe
- Development cooperation: promoting gender equality
- Equality of men and women : grants to organisations active at European level, 2004-2005 action programme
- Equal treatment for men and women: access to goods and services and to the provision of goods and services
- Violation of women's rights and the role of the European Union (EU) in international relations
- Women in the new information society
- 2004 elections: how to ensure balanced representation of women and men
- Gender budgeting, building public budgets from a gender perspective
- Women from rural regions of the EU in the context of the Common Agricultural Policy
- Breast cancer in the EU
- Women and sport
- Gender-mainstreaming in the European Parliament
- The objectives of gender equality using the structural Funds
- Equal opportunities for women and men in the EU. 6th annual report 2001
- Representation of women among the social partners of the EU
- Mid-term revision of Daphne Programme 2000-2003



- Implementation of the gender equality programme (2001-2005)
- Health and rights concerning sexuality and reproduction
- Equal opportunities between women and men : employment, vocational training, and working conditions
- Equal opportunities for women and men in the EU. 5th annual report 2000
- Development policy : mainstreaming of gender equality in development cooperation Action programme 2001-2006
- Women and fundamentalism
- The EU's policy and the mediterranean countries regarding the promotion of women's rights and equal opportunities
- Female genital mutilation
- Equal pay for work of equal value
- Gender equality : framework strategy and work programme for 2001
- Balanced participation of women and men in the decision-making process
- Regulating domestic help in the informal sector
- Prevention and settlement of armed conflicts : gender-related aspects
- Gender equality : Community framework strategy and programme 2001-2005
- Equal opportunities for women and men in the EU. 2nd, 3rd and 4th annual reports 1997-1999
- Combating organized crime : trafficking in women, further actions following COM(96)0567
- Follow-up to the Peking action platform
- Equal opportunities: women 's participation in European scientific research
- Daphne Programme 2000-2003 : action relating to violence against children, young persons and women

N. T.: para facilitar la búsqueda en Internet, presentamos el listado de informes de acuerdo con el título oficial en inglés, tal y como aparece en el sitio web del Parlamento Europeo, y por consiguiente, no se han traducido.

LISTA DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PSE TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES 1999-2004

MIEMBROS		SITIOS WEB
Maria	BERGER	www.spe.at/berger
Fiorella	GHILDARDOTTI	www.dspe.net
Marie-Hélène	GILLIG	www.d-s-f.net/
Lissy	GROENER	www.lissy-groener.de
Jutta	HAUG	www.Jutta-Haug.de
Mary	HONEYBALL	www.maryhoneyball.net/
María	IZQUIERDO ROJO	www.ctv.es/USERS/mariaizquierdo/home.htm
Karin	JOENS	www.joens.de
Anna	KARAMANOU	www.karamanou.gr
Hans	KARLSSON	www.s-ep.org/hanskarlsson/
Eryl	McNALLY	www.erylmcnallymep.org.uk
Pasqualina	NAPOLETANO	www.dspe.net
Elena Ornella	PACIOTTI	www.dspe.net
Christa	PRETS	www.christaprets.at
Christa	RANDZIO-PLATH	www.randzio-plath.de
María	RODRIGUEZ RAMOS	www.psoe-pe.org/
Karin	SCHEELE	www.karinscheele.at
María	SORNOSA MARTINEZ	www.psoe-pe.org/
Joke	SWIEBEL	www.jokeswiebel.nl
Helena	TORRES MARQUEZ	www.partido-socialista.net
María Elena	VALENCIANO MARTINEZ-OROZCO	www.psoe-pe.org/
Anne E.M.	VAN LANCKER	www.annevanlancker.be
Olga	ZRIHEN	www.olgazrihen.net

PORCENTAJE DE MUJERES ELEGIDAS EN LOS   
 PARLAMENTOS NACIONALES DE LOS 25 ESTADOS
 MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA Y DEL PARLAMENTO EUROPEO

País	Número total de diputados	Número de mujeres	Porcentaje de mujeres
Alemania	603	194	32,2%
Austria	183	62	33,9%
Bélgica	150	53	35,3%
Dinamarca	179	68	38,0%
España ⁽¹⁾	350	126	36,0%
Finlandia	200	75	37,5%
Francia	574	70	12,2%
Grecia	300	39	13,0%
Irlanda	166	22	13,3%
Italia	618	71	11,5%
Luxemburgo	60	10	16,7%
Países Bajos	150	55	36,7%
Portugal	230	44	19,1%
Reino Unido	659	118	17,9%
Suecia	349	158	45,3%

NUEVOS PAÍSES ADHERENTES

Chipre	56	6	10,7%
Estonia	101	19	18,8%
Hungría	386	38	9,8%
Letonia	100	21	21,0%
Lituania	141	15	10,6%
Malta	65	5	7,7%
Polonia	460	93	20,2%
República Checa	200	34	17,0%
Eslovaquia	150	29	19,3%
Slovenia	90	11	12,2%

Parlamento Europeo	626	194	31,0%
---------------------------	------------	------------	--------------

Fuente: Unión Interparlamentaria – situación marzo 2004

SITIOS WEB DE INTERÉS



http://www.europarl.eu.int/comparl/femm/cccec/default_en.htm

NCEO - Red de comités parlamentarios para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Unión Europea



<http://www.socialistgroup.org/women.htm>

Sitio de las mujeres del grupo socialista



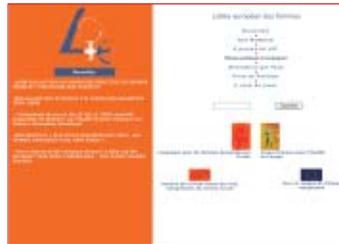
http://www.europa.eu.int/comm/employment_social/equ_opp/contact_en.html

Comisión Europea – Unidad de igualdad de oportunidades



<http://www.socintwomen.org.uk/CONTENTS/ENGLISH.htm>

Mujeres socialistas internacionales



<http://www.womenlobby.org/index2.htm>

Lobby europeo de mujeres



http://www.europarl.eu.int/committees/femm_home.htm

Parlamento Europeo – Comisión de derechos de las mujeres



<http://www.un.org/womenwatch/>

United Nations Women Watch



Brigitte Bataille

Consejera política del Grupo parlamentario del PSE
para la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.

Tlf Bruselas: (32) 2 284 3112 ó Estrasburgo (33) 388 172887

Email: bbataille@europarl.eu.int

Parliamentary Group of the Party of European Socialists
Groupe Parlementaire du Parti Socialiste Européen
Fraktion der Sozialdemokratischen Partei Europas
Grupo Parlamentario del Partido Socialista Europeo
Gruppo Parlamentare del Partito del Socialismo Europeo
Fractie van de Partij van de Europese Sociaaldemocraten
Euroopan sosialidemokraattisen puolueen parlamenttiryhmä
De Europeiska Socialdemokraternas Parlamentsgrupp
Grupo Parlamentar do Partido Socialista Europeu
De Europæiske Socialdemokraters Gruppe
Κοινοβουλευτική Ομάδα του Ευρωπαϊκού Σοσιαλιστικού Κόμματος
az Európai Szocialisták Pártjának parlamenti frakciója
Klub Parlamentarny Partii Europejskich Socjalistów
Poslanska skupina Stranke evropskih socialdemokratov
Parlamentný klub Strany európskych socialistov
Euroopa Parlamendi sotsiaaldemokraatide fraktsioon
Poslanecký klub Evropské strany sociálně demokratické
Eiropas Sociāldemokrātiskās partijas Parlamentārā grupa
Europos socialistu partijos parlamentine grupe
II-Grupp Parlamentari tal-Partit tas-Socjalisti Ewropej



PARLAMENTO EUROPEO

RUE WIERTZ - B-1047 BRUSELAS

TLF.: +32 2 284 21 11

TLF.: ESTRASBURGO : +33 3 88 17 40 01

INTERNET: <http://www.socialistgroup.org>